

RESOLUCION N° 138/2016

Paraná, 13 de septiembre de 2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Por Resolución del Excmo. S.T.J. de fecha 24/08/2016, se designó a la Srta. LUCRECIA ELIZABETH LENCINA -quien se desempeñaba como Escribiente Titular en la UFI DIAMANTE- como Oficial Auxiliar Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Diamante, habiendo tomado posesión del cargo en fecha 29/08/2016.-

Para no entorpecer el normal funcionamiento de la Unidad Fiscal de Diamante, propone el Sr. Fiscal de la UFI Diamante, Dr. Gilberto D. D. Robledo, la continuidad en forma temporal por el Sr. Leonardo Javier Codrino, quien se venía desempeñando como Escribiente Suplente-, como **ESCRIBIENTE INTERINO**, hasta la cobertura definitiva por el concurso de Ingreso correspondiente.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

SE RESUELVE :

1º) DESIGNAR al Sr. **LEONARDO JAVIER CODRINO**, como **ESCRIBIENTE INTERINO de la Unidad Fiscal de Diamante**, retroactivo al 29/08/2016, y hasta la coberturna definitiva por los mecanismos legales



TOMA DE POSESIÓN: en la ciudad de Diamante, provincia de Entre Ríos, a los ~~veintinueve~~ días del mes de agosto del año dos mil dieciseis, siendo las siete horas y estando en su despacho la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo de despacho de esta ciudad, Dra. VIRGINIA OFELIA CORRENTI, asistida del Secretario autorizante, comparece ante la presencia Judicial la Srta. **LUCRECIA ELIZABETH LENCINA**, DNI N°28.676.265, con domicilio real en calle Patricias Argentinas N°1020 de Paraná, a fin de proceder a la toma de posesión para el cargo al cual fue designada. Declarado abierto el acto por la Señora Jueza y concedida la palabra a la compareciente, manifiesta que: "Habiendo sido notificada de su designación como Oficial Auxiliar titular de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial conforme se diera a conocer a través del oficio número dos mil doce del Superior Tribunal de Justicia de esta provincia, de fecha veinticuatro de agosto del corriente año, vengo en este acto a prestar juramento de Ley". Seguidamente se interroga a la compareciente como sigue: "*Señorita LUCRECIA ELIZABETH LENCINA, juráis por Dios, la Patria y vuestro honor, desempeñar fiel y legalmente el cargo de Oficial Auxiliar titular, para el cual habéis sido designada*"; respondiendo: "*SI JURO*". "Si así no lo hiciéreis que Dios y la Patria os la demanden". Seguidamente se pone a la compareciente en posesión del cargo de Oficial Auxiliar titular de este juzgado. No siendo para más se dió por finalizado el acto, labrándose la presente que previa lectura y ratificación se firma por la Sra. Jueza y la compareciente, todo por ante mí que doy fé.-

Dra. VIRGINIA OFELIA CORRENTI
Jueza 1ra. Instancia Civil y Com.
A/C Despacho

MANUEL ALEJANDRO RÉ
Abogado - Secretario



CERTIFICO: Que la/s presente/s fotocopia/s, son fieles a sus originales que he tenido a la vista.
Diamante, Secretaría 30 AGO 2016

MANUEL ALEJANDRO RÉ
Abogado - Secretario